

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 03 ENE 2011

DECRETO EXENTO N° 0012 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Decreto (H) N°1256 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de realizar una atención más ágil y expedita; el requerimiento de gastos menores para cumplir funciones en sectores poblacionales de funcionarios municipales que laboran en terreno y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, el manejo de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos), el 50% de los fondos serán utilizados para la caja chica de Vivero Municipal, y el otro 50% para gastos de movilización y cumplir atención en sectores poblacionales de funcionarios Municipales que se desempeñen en terreno para el año 2011.

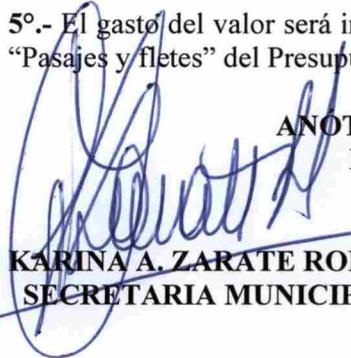
2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de don Hernán Mandiola Morales, Rut.: 6.577.524-7, Jefe del Departamento Servicios a la Comunidad, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

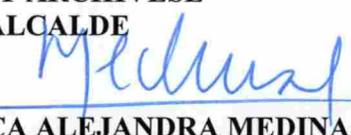
3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Pérdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Dicha asignación es de un 5% del grado 31° E.U.S..

5°.- El gasto del valor será imputado al Item 215-22-08 "Servicios Generales" asignación 007 "Pasajes y fletes" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Depto. Personal (2)
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/KAZR/HHAP/orn
Decrecajachica